

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTEGRAL E INVESTIGACIÓN DE LAS HERIDAS CRÓNICAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Enfermería
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESTA TITULACIÓN NO TIENE MENCIONES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Gestión Integral e Investigación de las Heridas Crónicas por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 29/06/2016.

La planificación de la docencia del Máster se organiza en 48 créditos de 15 asignaturas: 1 de 8 créditos, 1 de 6 créditos, 4 de 4 créditos, 2 de 3 créditos y 7 de 2 créditos, además de 2 optativas de 2 créditos y un TFM obligatorio de 12 créditos. La implantación de los diferentes módulos-materias asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, tanto en la organización de los módulos como en su número de ECTS como se puede ver siguiendo la secuencia de las distintas asignaturas.

La revisión de las guías docentes del curso 2017-2018 muestra que los contenidos de las distintas materias y sus competencias están recogidos en las distintas asignaturas de acuerdo con la memoria verificada. Las competencias y los resultados de aprendizaje se ajustan a los exigidos en la memoria verificada y son evaluados con arreglo a los sistemas de evaluación señalados en la memoria, en sintonía con las competencias a exigir.

El número total de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (Tabla 4) superó lo establecido en la memoria verificada vigente (20 estudiantes) durante el periodo evaluado (24 estudiantes en 2016-2017 y 25 estudiantes de nuevo ingreso en 2017-2018).

En la evaluación que ha realizado ANECA de este título no se ha encontrado en los documentos del dossier del título (Memoria, Informe de Renovación de la Acreditación, Informe de Modificaciones o en el informe de Alegaciones a la Acreditación ningún dato referente a que el número de estudiantes de nuevo ingreso sea de 25. En la memoria verificada las plazas de nuevo ingreso ofertadas son 20 y no hay ninguna modificación en la que se solicite aumentar el número de plazas. Durante la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo se pone de manifiesto este hecho, indicándose que el motivo es debido a que en la última versión informatizada constan 20 y en versiones anteriores previas a la informatización el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se incrementa hasta las 30 en el cuarto año de implantación (1º año=20; 2º año=20; 3º año=25; 4º año=30).

Durante las audiencias con estudiantes, egresados y profesores se pone de manifiesto que el número de estudiantes ha sido adecuado para el normal desarrollo de todas las actividades formativas del título. La ratio número de estudiantes/profesor ha sido de 1,18 en 2017-2018 y de 1,26 en el curso 2018-2019.

La revisión de la evidencia (E2) muestra que la coordinación docente se articula a través de diversas acciones: coordinadora del Máster, Junta de Facultad, Comisión de Calidad y Vicerrectorado de Ordenación Académica. Este hecho es corroborado por todos los agentes implicados durante las audiencias (estudiantes, egresados, equipo directivo y profesorado).

Según la encuesta de satisfacción del alumnado, la coordinación de asignaturas es adecuada, obteniendo una valoración de 4,33 (sobre 5) y la distribución y secuenciación del conjunto de asignaturas del Plan de Estudios con una puntuación de 4,17 (Tabla 4).

Los criterios de admisión del Máster son públicos y se encuentran disponibles en la página web del título. Los criterios de admisión que se especificaron en la memoria son los que se aplican y demuestran que los estudiantes tienen un perfil adecuado para los estudios propuestos. Dichos criterios están publicados en la página web oficial del título para el conocimiento de todos aquellos potenciales estudiantes que realicen la preinscripción. La Comisión Académica de Postgrado del centro evalúa atendiendo a dichos criterios los méritos presentados por los preinscritos.

La revisión de la evidencia (E4) ("Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias") muestra que no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos en el periodo evaluado.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se indica que tras el proceso de acreditación procederá a la modificación de la memoria para señalar adecuadamente el número de estudiantes de nuevo ingreso máximo por curso académico (30 estudiantes).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster está disponible a través de la sección Estudios de la página web de la Universidad de Cantabria. Dentro de esta sección se encuentra publicada información que permite a los colectivos que busquen información sobre el título comprobar el carácter oficial del mismo. En este sentido, se incluye el enlace a la información del Máster al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como referencias a la publicación del título en el BOE y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Por otro lado, se encuentran publicados de los diferentes informes de evaluación externa que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación). Del mismo modo, la memoria verificada se encuentra disponible en la página web.

Las diferentes normativas de la universidad que aplican a los estudiantes (entre las que se incluyen las de reconocimiento de créditos, permanencia, dedicación y matrícula y la referida a los Trabajos Fin de Máster) son fácilmente accesibles a través de la Web del Máster.

El perfil de ingreso recomendado, así como los criterios de admisión son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Se informa de la ponderación que se aplicará a los diferentes méritos presentados por los candidatos a cursar el Máster. Esta ponderación publicada en la Web se corresponde en términos generales con la establecida en la memoria verificada.

La Web del título facilita un acceso directo al Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria y a los diferentes programas dirigidos a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

Del mismo modo, se facilita mediante un enlace denominado Sistema de Garantía de Calidad a la composición de los miembros de la Comisión de Calidad del Máster su reglamento y los diferentes informes internos que la universidad ha realizado sobre el título.

Desde la Web del título se puede acceder a las estadísticas e indicadores de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria. A través de esta sección se pueden consultar diferentes indicadores de los títulos, incluyendo indicadores de resultados y rendimiento de éste Máster.

En la Web, los alumnos tienen un apartado de guías de asignaturas y profesorado donde pueden consultar los datos relacionados con las asignaturas en las que se han matriculado: competencias, resultados de aprendizaje, metodología docente, sistemas de evaluación o bibliografía. En la misma, tienen recogidos los nombres de los docentes, así como un link a la página de presentación de cada profesor. Además, tienen publicado, antes de la matriculación, los horarios que va a tener cada asignatura, así como el aula reservada para dicha docencia.

La revisión de las guías docentes (Tabla 1 incluida junto al Informe de Autoevaluación) pone de manifiesto que incorporan los aspectos esenciales como son las competencias generales y específicas y los resultados de aprendizaje, los contenidos de cada asignatura y su secuenciación, los materiales bibliográficos más importantes, y el sistema de evaluación explicado con minuciosidad y transparencia, tanto para convocatorias ordinarias como extraordinarias.

Los estudiantes valoran la información básica del Máster (matrícula, programa, calendario, profesorado, etc.) publicada en la Web con un 4,00 sobre 5 en el curso 2015-2016 y un 4,17 sobre 5 en el 2017-2018 (Tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, se evidencian 13 actas de la Comisión de Grado y Posgrado (desde el curso 2014-2015 hasta el 2018-2019) y 4 informes finales en los mismos cursos (2014-2015 a 2017-2018). Se evidencian resultados parciales de satisfacción recogidos en los informes referidos a estudiantes, profesores, PAS y egresados y resultados de evolución de indicadores de resultados del título.

Se especifican propuestas de mejora, que algún informe anual se van repitiendo y están `en proceso`. Se especifican responsables de su seguimiento. En relación a los procedimientos de garantía externa de calidad, no se evidencia el seguimiento de la implantación de las acciones de mejora y cómo repercuten las mismas en la mejora del título.

En su plan de mejoras, presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se expone que el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del centro ejerce funciones en Grado y Postgrado a través de una comisión única denominada "Comisión de Calidad de Grado y Postgrado". La Comisión de Calidad de Grado y Postgrado dispone de información suficiente para realizar la evaluación y proponer mejoras en relación a la planificación docente, el desempeño del profesorado, el desarrollo de las actividades académicas y la adecuación de las infraestructuras y medios.

A partir de las Actas de la Comisión de Calidad de Grado y Postgrado, se puede objetivar como en el orden del día de las reuniones se incluye tanto el establecimiento de nuevas acciones de mejora como el seguimiento de la implantación de las acciones de mejora anteriores. Asimismo, en los informes finales del SGIC de la titulación, en su apartado 12, Plan de mejoras, se describe asimismo el seguimiento de la implantación de las acciones de mejora y cómo repercuten las mismas en la mejora del título. Toda esta información está disponible en las evidencias.

No obstante, según declara la Comisión en los informes de calidad se especifican propuestas de mejora

que se repiten año a año y están 'en proceso' lo que no permite evidenciar el seguimiento de la implantación de las acciones de mejora y cómo repercuten las mismas en la mejora del título. Así mismo la universidad se compromete a trasladar al informe de calidad anual del título las actuaciones adoptadas en relación con las propuestas de mejora que hayan sido acordadas por la propia Comisión o en reuniones de coordinación, permitiendo así evidenciar el estado de ejecución de dichas propuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de las evidencias (Tablas 1, 3 y 4 incluidas junto al Informe de Autoevaluación) muestra que el número y perfil del personal académico vinculados al título permite abordar las diferentes, asignaturas programadas en el mismo y que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada a la naturaleza de las diferentes asignaturas.

En el curso académico 2017-2018 participan 22 profesores de los cuales imparten 5,6 créditos (2 TU; 2 Ayudantes doctor, 1 contratado doctor, 2 profesores asociados, y otros que no son de la universidad.) Entre los profesores pertenecientes a la Universidad de Cantabria el número total de doctores es de 8 y acumulan un total de 5 sexenios y 8 quinquenios.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Tabla 4) es de 4,32 sobre 5 en el curso 2017-2018 y de 4,16 sobre 5 en el curso 2016-2017. Este dato es corroborado por estudiantes y egresados durante las audiencias con los mimos.

Durante la entrevista con equipo directivo se indica que, siguiendo lo indicado en el último informe de renovación de la acreditación de fecha 26/07/2018 se han actualizado los datos del personal académico que imparte docencia en el Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con una persona contratada específicamente como personal de apoyo administrativo en exclusividad para el Máster. Adicionalmente, la Facultad de Enfermería, donde se imparte el Máster, cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) vinculado a la secretaría del centro para atender a los procesos administrativos a lo largo del curso. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 3 administrativos, un técnico de calidad (de uso compartido con la Facultad de Medicina) y 3 conserjes.

Los alumnos valoran la labor del Personal de Administración y Servicios vinculado al título con un 4,75 sobre 5 en el curso 2015-2016, y un 3,50 en el curso 2017-2018.

La revisión de la evidencia E12 permite una valoración global, siendo los recursos materiales adecuados para realizar las actividades formativas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos es de 4 sobre 5 en el curso 2017-2018, no indicándose datos del curso 2016-2017 (Tabla 4). Estos datos son coincidentes con lo manifestado por estudiantes y egresados durante las audiencias con los mismos.

La revisión de la evidencia (E13) "Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia", así como la de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza en la plataforma Moodle-UC (anteriormente Blackboard-UC) a la que se ha tenido acceso muestra que los recursos e infraestructuras tecnológicas son adecuados para realizar las actividades formativas.

Existe un soporte técnico efectivo al estudiante, a través del Centro de Formación en Nuevas Tecnologías (CeFoNT), y a través de una persona contratada específicamente para dar soporte administrativo al título.

Los alumnos valoran de forma positiva el Aula Virtual Moodle, con una valoración de 3,17 sobre 5 en el curso 2017-2018.

La revisión de la evidencia (E14), muestra que la universidad cuenta a nivel general con servicios de apoyo y orientación al alumnado como el Servicio de Gestión Académica, SOUCAN (Servicio de Orientación de la UC), COIE (Centro de Orientación e Información al Estudiante) o la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) que dan apoyo a los estudiantes en sus ámbitos específicos de actuación. La información sobre estos servicios está disponible en la página web de la Universidad.

Durante las audiencias con los grupos de interés (estudiantes, egresados y profesores) se puso de

manifiesto la utilidad de los servicios de apoyo al estudiante, descritos en la evidencia E14 y que la universidad proporciona información a los estudiantes de nuevo ingreso sobre los distintos servicios universitarios que tiene a su disposición.

Los alumnos valoran de forma positiva los Servicios de apoyo y orientación académica: en el curso 2015-2016 valoraron el COIE con un 4 sobre 5, al Servicio de Deportes con un 4, con un 4,5 al CIUC 0, con un 4,50 al Consejo de Estudiantes y también con 4,50 a la delegación de alumnos (Tabla 4) no aportándose datos de cursos posteriores.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Máster están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de las mismas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

Teniendo en cuenta los resultados de las asignaturas (Tabla 2), el título presenta una tasa de éxito del 100% en todas sus asignaturas excepto el TFM (96,15%), lo que indica, también, que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación resultan adecuados para el correcto rendimiento de los estudiantes.

Los estudiantes muestran un grado de satisfacción global con el título de 4,67 sobre 5 (curso académico 2017-2018) y los egresados de 4,25 sobre 5 en el curso 2016-2017. Estos datos son corroborados por ambos estamentos durante las audiencias.

Las evidencias que aportan los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en las diferentes asignaturas (Tabla 2) y las distintas tasas mostradas en la Tabla 4, así como específicamente los resultados de los Trabajos Fin de Máster (Tabla 2), y la revisión de los mismos solicitados previamente a la visita, demuestran que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas, y de los Trabajos Fin de Máster, permiten la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos del título y se corresponde al nivel 3 del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a los indicadores de rendimiento, los valores previstos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de graduación: 95%; Tasa de abandono: 5%; Tasa de eficiencia: 90%. La tasa de rendimiento no se especifica.

Tal y como muestran los datos aportados en la Tabla 4, la tasa de graduación alcanzó el 100% en el curso 2016-2017. No se proporcionan datos del curso 2017-2018. En cuanto a la tasa de abandono, fue del 0% en los cursos 2017-2018 y 2016-2017.

La tasa de eficiencia fue en el curso 2016-2017 de un 100% y de un 99,21% en el curso 2017-2018 (Tabla 4). La tasa de rendimiento ha sido superior al 99,90% en todos los cursos del periodo evaluado (Tabla 4).

El progreso académico de las distintas asignaturas recogido en la Tabla 2 es adecuado, dado que la tasa de rendimiento de las distintas asignaturas es del 100% en todas ellas excepto el TFM con 96,15% (Tabla 2).

El perfil de egreso definido está recogido en la memoria verificada y actualizado en la página web de estudios de la Universidad de Cantabria. El perfil de egreso de los estudiantes mantiene su coherencia desde los puntos de vista académicos, científico y profesional, puesto que dota a los egresados de un perfil coherente para el desarrollo de investigación y en su caso de un potencial desarrollo de una tesis doctoral en el ámbito del cuidado de las heridas crónicas.

La satisfacción de los egresados del Máster es de 4,35 sobre 5 (Tabla 4) y es coincidente a lo manifestado por los mismos durante las audiencias. No se aportan datos de los empleadores (Tabla 4), sin embargo, durante la audiencia del panel de expertos con este grupo de interés se pone de manifiesto la pertinencia del título en el contexto socio cultural, económico y sanitario actual egresados del título.

La revisión de la evidencia E18 "Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o

datos de empleabilidad sobre los egresados del título" muestra que según datos del Informe Final del SGIC del Máster en Gestión Integral en Investigación en los Cuidados de las Heridas Crónicas, tras un año de la finalización de sus estudios los estudiantes egresados en el curso académico 2016-2017, muestran un 8,7 de satisfacción y un 8,3 en el conocimiento y competencias adquiridos y de utilidad para el mercado laboral. El 100% de los egresados trabajan o han trabajado desde la finalización de sus estudios, un 90% en empleos relacionados con el título, un 67% han encontrado su primer empleo en menos de 3 meses desde la finalización de sus estudios, al 100% les exigieron el título universitaria para el empleo, siendo un 89% en jornada completa y siendo su satisfacción en el empleo de un 7,6.

Se han seguido las recomendaciones del último informe de renovación de la acreditación respecto a publicar los resultados de los estudios de inserción laboral sobre los egresados del título. Los resultados completos sobre la inserción laboral de los egresados de la UC pueden encontrarse en la página web del Área de Calidad.

En su plan de mejoras, la universidad alega que el perfil geográfico del alumnado es completamente heterogéneo, abarcando las 17 comunidades autónomas y Latinoamérica lo cual implica una heterogeneidad aún mayor en los posibles empleadores. Se podría plantear realizar una encuesta a los empleadores del Servicio Cántabro de Salud, pero los alumnos/as de Cantabria son una minoría, y normalmente están ya empleados, por lo que los resultados no tendrían validez externa.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras:

- Proceder a la modificación de la memoria verificada para que quede reflejado el número real máximo de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.
- Trasladar al informe de calidad anual del título las actuaciones adoptadas en relación a las propuestas de mejora que hayan sido acordadas por la propia Comisión o en reuniones de coordinación, permitiendo así evidenciar el estado de ejecución de dichas propuestas.

En Madrid, a 22/07/2020:



La Directora de ANECA